ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
C.V.P

CONTRATO 761 DE 2021

Realizar la interventoría técnica, administrativa, Jurídica, social, ambiental y SSTMA al contrato de obra Cuyo objeto es "ejecutar a precios fijos sin fórmula de Reajuste, las obras de intervención física a escala Barrial consistentes en la construcción de los tramos Viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados En el territorio caracolí de la localidad de ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con Los estudios y diseños correspondientes al contrato CVP-CTO-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular.

INTERVENTORÍA AL CONTRATO 720 DE 2021

INFORME MENSUAL No.7

DEL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2023

COMPONENTE AMBIENTAL

PROES INGENIERÍA S.A.S

VERSIÓN. 2.0

BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DEL 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
C.V.P

CONTRATO 761 DE 2021

Realizar la interventoría técnica, administrativa, Jurídica, social, ambiental y SSTMA al contrato de obra Cuyo objeto es "ejecutar a precios fijos sin fórmula de Reajuste, las obras de intervención física a escala Barrial consistentes en la construcción de los tramos Viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados En el territorio caracolí de la localidad de ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con Los estudios y diseños correspondientes al contrato CVP-CTO-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja de la vivienda popular.

COMPONENTE AMBIENTAL

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ORIGEN Y DETALLE DE CAMBIOS
V.1.0	22/09/2023	Documento original para revisión
V.2.0	26/10/2023	Atiende a las observaciones emitidas bajo radicado CVP 232315000203011 recibido el 20/10/2023

Elaboró: Stiven Yate M.	**Revisó: Nicolás Ortega R.**
Cargo: Auxiliar ambiental de interventoría	**Cargo: director de interventoría**
Firma: 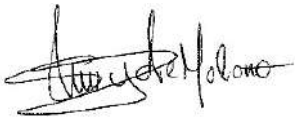	**Firma:**

BOGOTÁ, D.C., OCTUBRE DEL 2023

CONTENIDO

Pág.

0. INTRODUCCIÓN 5

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 5

LOCALIZACIÓN GENERAL 5

1.2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO 6

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA E INDIRECTA 7

RELACIÓN DE OBRAS VIABILIZADAS POR LA C.V.P. 7

1.3 PERSONAL AMBIENTAL. 8

2. CAPITULO 1 EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA. 10

2.1 PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA. 10

2.2 MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES. 11

2.3 RESIDUOS SÓLIDOS (PUNTO ECOLÓGICO CAMPAMENTO INTERVENTORÍA) 11

2.4 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA. 12

2.5 CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA. 13

2.6 VEHÍCULO DE INTERVENTORÍA. 14

2.7 INDICADORES DE GESTIÓN. 14

3. CAPITULO 2 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA. 15

3.1 MARCO LEGAL 15

3.2 TRAMITES AMBIENTALES 15

3.3 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DEL CONTRISTA DE OBRA. 16

3.4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO. 16

VALIDACIÓN DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS 16

VALIDACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CERRAMIENTOS 18

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE EMISIONES DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES. 19

3.5 RESIDUOS SÓLIDOS 20

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS 20

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL). 23

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES 24

3.6 SEGUIMIENTO A LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y AGUAS LLUVIA. 26

SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES 26

VERIFICACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS. 27

VERIFICACIÓN DE MANEJO DE VERTIMIENTOS. 31

SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE AGUA PARA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 31

3.7 CONTROL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 32

SEGUIMIENTO CANTIDADES DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE CANTERA. 33

SEGUIMIENTO AL SUMINISTRO DE MATERIALES NO PÉTREOS. 34

3.8 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) 35

VALIDACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES O GESTORES DE RCD. 35
RELACIÓN DE PROVEEDORES O GESTORES RCD. 35
SEGUIMIENTO A LA CANTIDAD DE RCD GENERADA EN EL PERIODO 36
PUNTOS DE ACOPIO O ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. 37

3.9 MAQUINARIA Y EQUIPOS 38

3.10 VEHÍCULOS 40

3.11 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. 41

3.12 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL. 42

3.13 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES. 43

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES DEL CONTRATISTA 43

3.14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. 44

3.15 INDICADORES DE GESTIÓN. 45

COMPONENTE A. MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y OBLIGACIONES SST-MA 45
COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO 46
SEGUIMIENTO AL PMT. 47

3.16 COMUNICACIONES Y BITACORA. 49

3.17 COMITES SST-MA Y MESAS DE TRABAJO. 52

3.18 INFORME SEMANAL. 53

3.19 CONCLUSIONES. 53

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1.Datos generales de la Entidad, interventoría, Constructor y proyecto. 6
Tabla 2. Listado de C.I.V priorizados. 7
Tabla 3. RUPI a intervenir. 8
Tabla 4. Zona de recuperación ambiental. 8
Tabla 1-5. Directorio del personal ambiental Interventoría. 9
Tabla 1-6.Directorio del personal ambiental. 9
Tabla 7 Consolidados productos aprobados por interventoría 10
Tabla 8. Presupuesto SST-MA Interventoría. 10
Tabla 9 Matriz cumplimiento capacitaciones interventoría 12
Tabla 10. Relación vehículos de interventoría. 14
Tabla 11. Seguimiento al presupuesto Ambiental Contratista de Obra. 16
Tabla 12.Consolidado mensual de la producción de residuos no peligrosos. 21
Tabla 13. Relación de sumideros objeto de mantenimiento. 28
Tabla 14. Proveedor de materiales de construcción. 32
Tabla 15. Relación de gestores RCD. 35
Tabla 16. Relación de capacitaciones impartidas por el contratista de obra. 43
Tabla 17.COI 8 47
Tabla 18. Relación correspondencia enviada al contratista de obra. 49
Tabla 19. Relación de correspondencia recibida por el contratista de obra. 50
Tabla 20. Relación de correspondencia recibida por la C.V.P. 51

Tabla 21. Relación de correspondencia enviada a la C.V.P 51
Tabla 22. Relación comité SSTMA y mesas de trabajo. 52
Tabla 23. Relación de informes semanales. 53

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1-1. Localización general. 5
Figura 1-2. Área de influencia directa e indirecta. 7
Figura 3. a, Ubicación punto ecológico; b. Disposición final de residuos convencionales. 12
*Figura 4. **a**, Ubicación puntos ecológico ubicación CIV 7 Y CIV 8 ..... 22*

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Pág.

Fotografía 1. Reg. fotográfico capacitación ambiental. (a. especialistas, b. personal de obra) 13
Fotografía 2. Seguimiento al cubrimiento del material de construcción 17
Fotografía 3. Seguimiento a la no sobre carga de volquetas. 18
Fotografía 4. Seguimiento a la instalación de cerramientos CIV´s y ZRA. 19
Fotografía 5. Control preoperacional Maquinaria y equipos. 20
Fotografía 6. Inspecciones aleatorias a las jornadas de orden y aseo. 22
Fotografía 7. Puntos ecológicos dispuestos para el proyecto. 23
Fotografía 8. Implementación del PGI-RESPEL 24
Fotografía 9. Acopio de residuos Especiales. 25
Fotografía 10. Estado y correcto mantenimiento de las UU.SS. PP Z.R.A BAJA. 26
Fotografía 11. Seguimiento al mantenimiento de la USP parte alta Z.R.A ALTA. 27
Fotografía 12. Seguimiento al consumo del recurso hídrico. 32
Fotografía 13. Seguimiento a suministro de materiales pétreos. 34
Fotografía 14. Seguimiento del retiro de RCD. 37
Fotografía 15. Seguimiento en puntos de acopio de materiales de construcción. 38
Fotografía 16. Retroexcavadoras SHANTUI013 y 07, HITACHI 08 y 017, JHON DEERE 06 39
Fotografía 17. Volquetas USC 504-M16, SPV-659-M15, UYZ 467-M05 y SOR 598-M02 40
Fotografía 18. Nuevo punto acopio de sustancias químicas, rotulado de sustancias químicas. 42
Fotografía 19. Comité de veeduría No.7, seguimiento forestal 43
Fotografía 20. Seguimiento a capacitaciones impartidas por el contratista. 44
Fotografía 21. Evidencias del cumplimiento al cronograma ambiental. 44
Fotografía 22. Seguimiento a la implementación del PMT. 48

LISTA DE ANEXOS

Anexo 0. Presupuesto interventoría.
Anexo 1. Registro asistencia capacitaciones Interventoría
Anexo 2. Documentos vehículos de interventoría.
Anexo 3. Componente Forestal.
Anexo 4. Documentos legales gestores RCD.
Anexo 5. Vehículos aprobados por interventoría.
Anexo 6. Maquinaria aprobada por interventoría
Anexo 7. Matriz de compatibilidad.
Anexo 8. Comunicaciones y bitácora.
Anexo 9. Comités SSTMA y Mesas de trabajo
Anexo 10. Informes semanales.

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene la evidencia de la gestión, verificación y cumplimiento del componente Ambiental, adelantada por PROES INGENIERIA SAS en la fase – de ejecución durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO No. CVP-CTO-761-2022 y dando cumplimiento al anexo técnico SST-MA del mencionado contrato cuyo objeto es "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**".

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Localización general

El proyecto consiste en la construcción de la zona de recuperación ambiental y paisajística, (8) ocho CIVS y la zona identificada con código RUPI 3640-83, las cuales conforman el polígono de construcción del proyecto ubicado entre la Calle 75H y la Calle 76 Sur entre Carrera 73 F y Carrera 75C en el barrio Caracolí, UPZ 69 Ismael Perdomo, de la localidad Ciudad Bolívar de Bogotá D.C., que colinda con el barrio Santa Viviana y el municipio de Soacha.

Figura 1-1. Localización general.

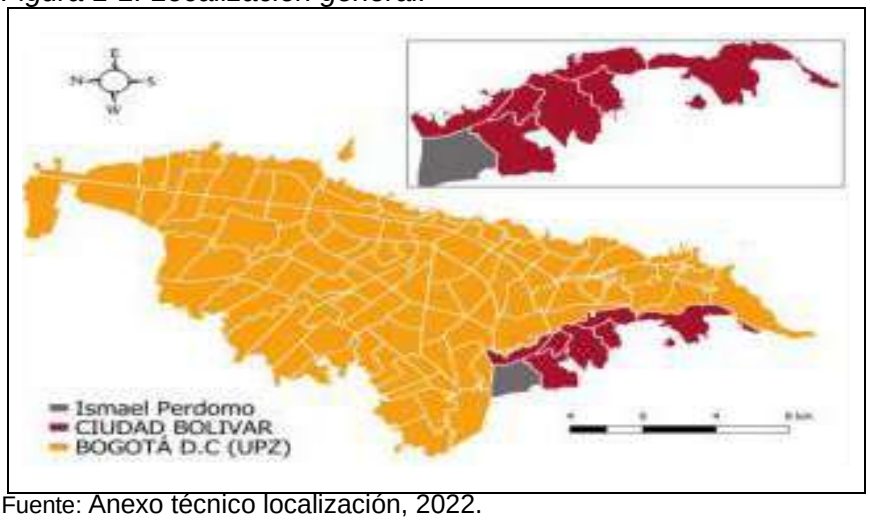

Fuente: Anexo técnico localización, 2022.

1.2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

Tabla 1.Datos generales de la Entidad, interventoría, Constructor y proyecto.

Datos de la entidad	
Nombre o razón social	CAJA DE VIVIENDA POPULAR - CVP
Supervisora Ambiental	Ana María Bermúdez
Dirección	Cra. 13 #54-13, Bogotá
Teléfono	(601) 3494550 - (601) 3494520
Correo electrónico	abermudeza@cajadaviviendapopular.gov.co
NIT	899.999.074-4
Datos de la interventoría	
Nombre o razón social	PROES- INGENIERIA
Representante Legal	Edwin Alberto Vargas Rueda
Dirección	Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Teléfono	253 40 80
NIT	
Datos del constructor	
Nombre o razón social	CONSORCIO PRO-CARACOLÍ
Representante Legal	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Dirección	CRA 2645C 81
Teléfono	3134813969
Correo electrónico	cprocaracoli@gmail.com
NIT	901657498 -2
Datos del proyecto	
Registro de la obra ante la SDA o PIN	22646
Objeto	**"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"**
Modalidad de la obra	Construcción 8 tramos viales, y construcción de zona de recuperación paisajística – etapa 1
Localidad	Ciudad Bolívar
Dirección	Entre la Calle 75H y la Calle 76 Sur entre Carrera 73 F y Carrera75C
Estrato	1 y 2

Barrio	Caracolí
UPZ	UPZ 69 Ismael Perdomo
Chip catastral	No aplica
Area del lote del proyecto (m²)	No aplica
Área por construir	Zona de recuperación ambiental 4352,2 m2 RUPI 1360 m2 CIVS 2.307 m2
Licencia de construcción o urbanismo	No aplica
Plazo de ejecución	Diez (10) meses, contados desde la firma del acta de inicio.
Fecha de inicio	23/03/2023
Fecha de terminación	6/11/2023

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023

Área de influencia directa e indirecta

Con el fin de realizar un seguimiento detallado a las actuaciones del Contratista de Obra, esta interventoría presenta el área de influencia directa e indirecta donde se aplicarán cada uno de los programas ambientales avalados por interventoría y con visto bueno de la CVP.

Figura 1-2. Área de influencia directa e indirecta.

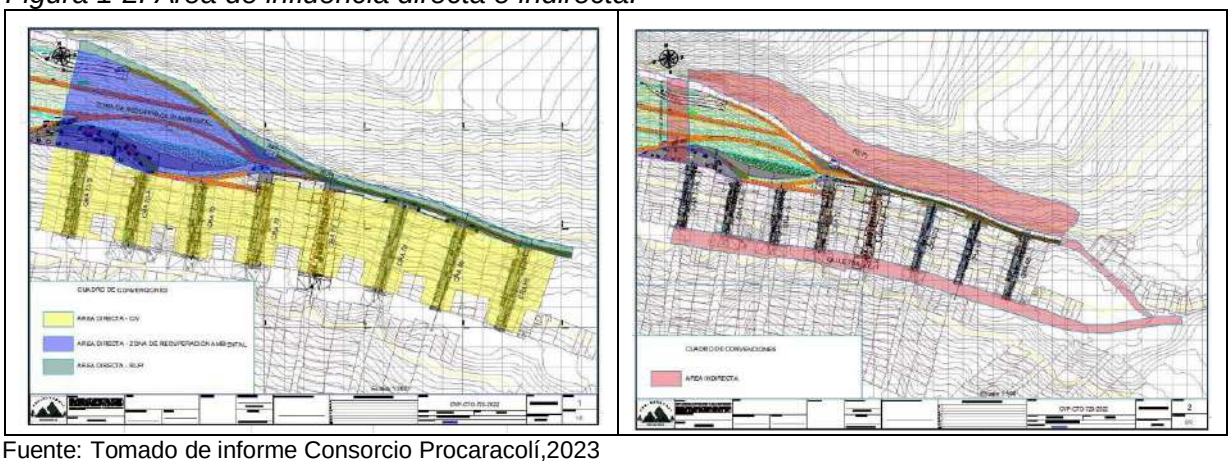

Fuente: Tomado de informe Consorcio Procaracolí,2023

Relación de obras viabilizadas por la C.V.P.

Tabla 2. Listado de C.I.V priorizados.

CIV VIABILIZADOS	CIV A INTERVENIR	TIPOLOGÍA	EJE	INICIO	FIN	LONGITUD (mL)	AREA (m^2)
8	19003888	VÍA PEATONAL	CRA 73B	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	58.29	308.26

CIV VIABILIZADOS	CIV A INTERVENIR	TIPOLOGÍA	EJE	INICIO	FIN	LONGITUD (mL)	AREA (m^2)
	19003890		CRA 73A	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	48.93	250.37
	19003894		CRA 73	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	38.57	278.49
	19003909		CRA 72	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	48.57	331.92
	19003913		CRA 71	CLL 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	58.57	331.92
	19003927		CRA 70	CLL 76 BIS SUR	CLL 76 A SUR	48.29	284.07
	19003945		CRA 69	CRA 76 BIS SUR	CLL 76 A SUR	34.78	248.82
	19003960		CRA 68	CRA 76 BIS SUR	CLL 76A SUR	40.79	– 276.7

Fuente: Tomado de Anexo técnico definitivo,2022

Tabla 3. RUPI a intervenir.

BARRIO	CIV	ÁREA m^2	PERÍMETRO (mL)
RUPI	19003933	1.360	553.72
	19003869		
	19003845		
	19003826		
	19014969		

Fuente: Tomado de Anexo técnico definitivo,2022

Tabla 4. Zona de recuperación ambiental.

BARRIO	EJE E/O	EJE N/S	ÁREA (M2)	PERÍMETRO (mL)
ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL	CARRERA 76ª SUR S CALLE 76 BIS A SUR	CARRERA 71 A CARRERA 73B	4.352,20	364.37

Fuente: Tomado de Anexo técnico definitivo,2022

1.3 PERSONAL AMBIENTAL.

Para el seguimiento, acompañamiento y control de actividades a ejecutar por el Contratista de Obra, la Interventoría dispone de una profesional ambiental, cumpliendo con el perfil requerido, de acuerdo con lo establecido por la C.V.P.

Con el fin de referenciar el personal que conforma el equipo ambiental de la Interventoría, a continuación, por medio de la siguiente tabla se relaciona.

Tabla 1-5. Directorio del personal ambiental Interventoría.

DIRECTORIO DEL PERSONAL AMBIENTAL				
No. de identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
72253221	Rafael Emiro Navarro	Profesional Ambiental y SST	300 3374818	emiro.navarro@proescolombia.com
1010214768	Stiven Yate Molano	Aux. Ambiental	3197110 506	anderson.yate@proescolombia.com

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Para el desarrollo de las actividades ambientales, por parte del Contratista de Obra participan dos profesionales del área ambiental de acuerdo con el perfil requerido en los pliegos de condiciones.

A fin de referenciar el personal que se aprobó para realizar la gestión ambiental, a continuación, y por medio de la siguiente tabla se da a conocer:

Tabla 1-6.Directorio del personal ambiental.

Nombres y Apellidos	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Milena Tejada	Residente ambiental	310 7717528	cprocaracoli@gmail.com
Liliana Hernández	Auxiliar ambiental	312 5860803	

Fuente: Consorcio Procaracolí, 2023.

En este periodo la interventoría realizó verificación del cumplimiento de las actividades de la residente ambiental y su auxiliar, quienes han cumplido parcialmente con sus obligaciones acorde al anexo SST-MA suministrado por la C.V.P.

2. CAPITULO 1 EJECUCIÓN ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023 se desarrollaron actividades de seguimiento, control, vigilancia y acompañamiento al contratista obra en cuanto a la correcta implementación de los diferentes programas del componente ambiental aprobados en el PMA y PG-RCD y así, dar cumplimiento a la establecido en el presente contrato y a los requisitos legales ambientales vigentes.

Cumpliendo con deberes legales y contractuales se relaciona en el siguiente cuadro el estado de los productos aprobados por interventoría del componente ambiental.

Tabla 7 Consolidados productos aprobados por interventoría

PRODUCTO	ESTADO	OFICIO	FECHA
Informe mensual ambiental No.5 V3 (junio-2023) contratista de obra	Aprobado	OF-INT-CVP-761-449-23	09/08/2023
Soportes inspecciones preoperacionales	Aprobado	OF-INT-CVP-761-473-23	22/08/2023
Informe mensual ambiental No 6 V2 (julio-2023) contratista de obra	Aprobado	OF-INT-CVP-761-493-23	29/08/2023

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

2.1 PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA.

El presupuesto destinado para la ejecución de las actividades ambientales por parte de la interventoría se encuentra implícito en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Sin embargo, se presentan las generalidades de este.

Tabla 8. Presupuesto SST-MA Interventoría.

PRESUPUESTO AVALADO PARA EL COMPONENTE M.A					$ 44.710.000,00			
PERIODO	MES	PLANEADO (COP)	EJECUTADO EN EL PERIODO (COP)	EJECUTADO EN EL PERIODO (%)	EJECUTADO ACUMULADO (COP)	EJECUTADO ACUMULADO (%)	PENDIENTE POR EJECUTAR (COP)	PENDIENTE POR EJECUTAR (%)
4	may-23	$ 4.100.000	$ 4.040.000	9,0%	$ 21.090.000	47,2%	$ 23.620.000	52,8%
5	jun-23	$ 4.500.000	$ 4.240.000	9,5%	$ 25.330.000	56,7%	$ 19.380.000	43,3%
6	jul-23	$ 4.300.000	$ 4.240.000	9,5%	$ 29.570.000	66,1%	$ 15.140.000,00	33,9%
7	**ago-23**	**$ 4.900.000**	**$ 3.840.000**	**8,6%**	**$ 33.410.000**	**74,7%**	**$ 11.300.000,00**	**25,3%**

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

2.2 MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.

Durante el mes de agosto del 2023 se realizó el seguimiento a la correcta implementación de cada uno de los programas ambientales desarrollados con base en la identificación y ponderación de los posibles impactos ambientales a generar en el área de influencia directa e indirecta del contrato de obra No. CVP-CTO-720-2022.

A continuación, se presentan las principales actividades constructivas que fueron identificadas, evaluadas y valoradas mediante la matriz simple de causalidad:

- Movilización de Equipos y Personal
- Desmonte
- Excavaciones manuales y mecánicas
- Cargue y transporte de material
- Conformación de la estructura
- Instalación de material de relleno
- Construcción de obras de concreto
- Disposición de material inerte en botaderos
- Almacenamiento de combustibles

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas por el Contratista Obra, la matriz ambiental no es objeto de actualización en el presente informe, toda vez, que no se han adicionado nuevos procesos constructivos que ameriten el desarrollo de programas ambientales encaminados a la prevención, manejo y/o compensación a los posibles impactos ambientales generados sobre los componentes agua, aire y suelo.

2.3 RESIDUOS SÓLIDOS (PUNTO ECOLÓGICO CAMPAMENTO INTERVENTORÍA).

Durante el predio comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023, la interventoría desde el componente ambiental se enfocó en garantizar el correcto manejo, almacenamiento y disposición de los residuos convencionales por parte de cada uno de los profesionales y colaboradores necesarios para la ejecución del contrato CO-CVP-761-2021. Así mismo, desde 23 de febrero del 2023 se dio cumplimiento a la instalación del punto ecológico del campamento de interventoría a continuación se relaciona el registro fotográfico.

Figura 3. a, Ubicación punto ecológico; b. Disposición final de residuos convencionales.

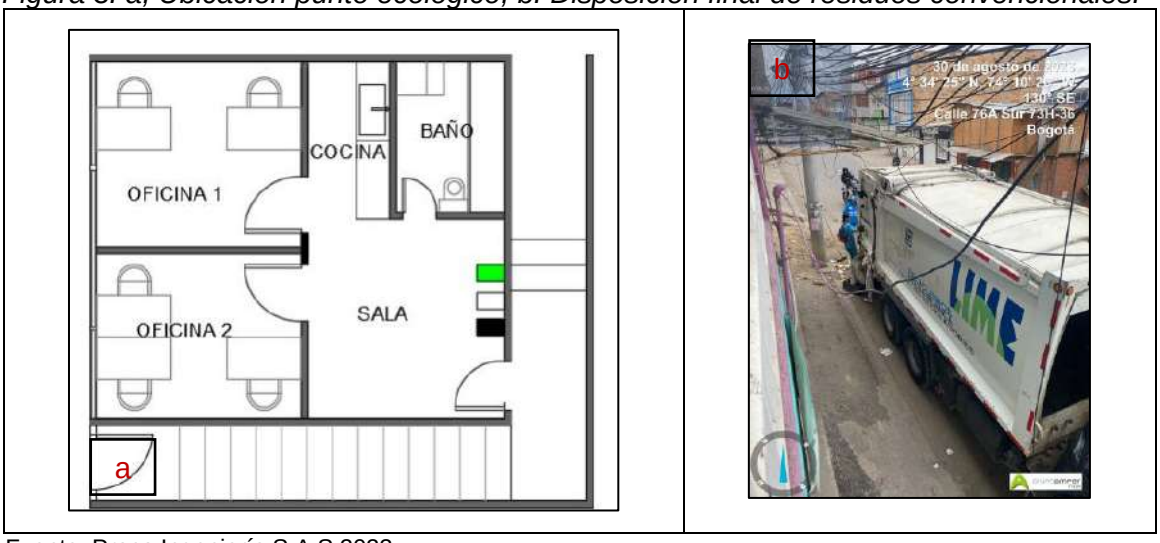

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

2.4 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA.

El día 15 de agosto se llevó a cabo la capacitación ambiental al personal operativo en obra de interventoría conforme a lo proyectado en el cronograma SST-MA. En el Anexo 1 se puede apreciar la copia registro de asistencia.

Tabla 9 Matriz cumplimiento capacitaciones interventoría (personal de obra y especialistas)

FECHA	TEMA TRATADO	CANTIDAD DE TRABAJADORES	DURACIÓN
15 de agosto del 2023	Control de emisiones Atmosféricas (Material particulado - Ruido) - Contaminación del aire	6 en campamento	02:00 pm a 02:30 pm
17 de agosto del 2023		6 remotamente	08:00 am a 08:30 am

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Fotografía 1. Reg. fotográfico capacitación ambiental. (a. especialistas, b. personal de obra)

a

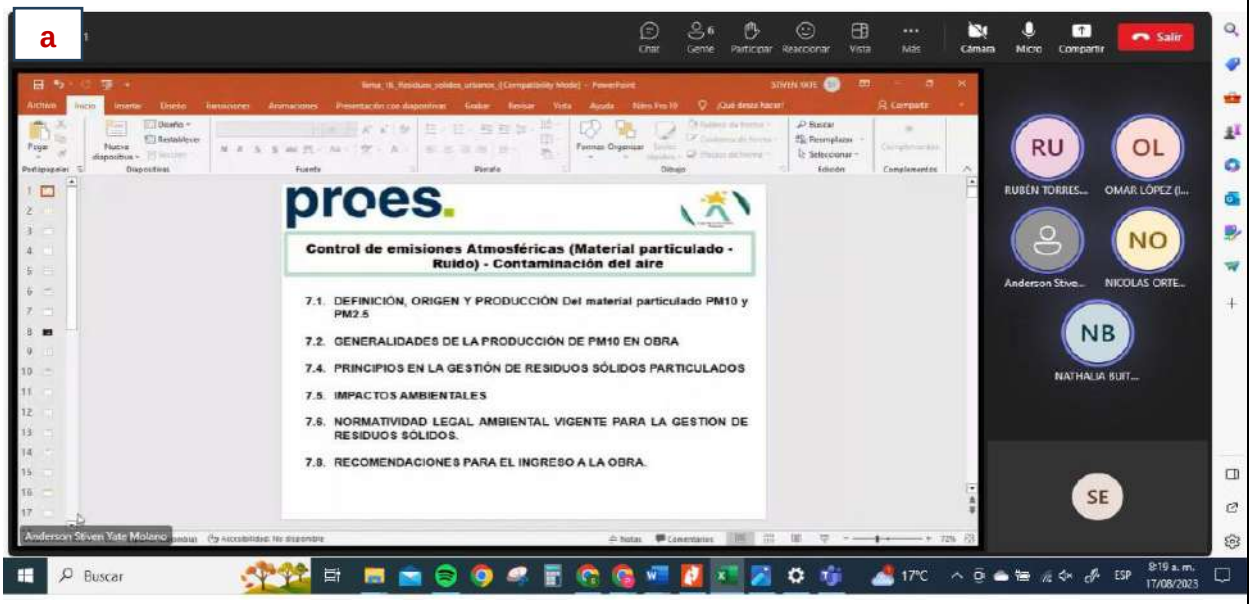

b

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

2.5 CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA.

- Durante el presente periodo se realizaron inspecciones periódicas al uso adecuado del

punto ecológico por parte de los profesionales y colaboradores de la Interventoría.

- Se verificó que el personal operativo de interventoría cumpliera con el correcto manejo, segregación y disposición final de los residuos sólidos producto de las actividades diarias en el campamento. No hubo necesidad de realizar charlas respecto al tema.

- Se dio cumplimiento al cronograma ambiental ya que se impartió la capacitación del correcto manejo del material particulado para prevenir el deterioro ambiental y la salud de los trabajadores tanto del contratista de obra como de la interventoría.

2.6 VEHÍCULO DE INTERVENTORÍA.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023 la interventoría utilizó el parque automotor relacionado a continuación.

Tabla 10. Relación vehículos de interventoría.

CLASE DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	VENCIMIENTO TÉCNICO MECÁNICA
Camioneta 4x4	Ford - Ranger	HCY574	29/07/2024

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

La documentación legal del parque automotor utilizado por la C.V.P se puede apreciar en el *Anexo No.2*.

2.7 INDICADORES DE GESTIÓN.

Durante el presente periodo se dio cumplimiento en un 100 % a los indicadores de la interventoría en cuanto al componente ambiental.

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ realizadas\ en\ agosto}{Capacitaciones\ programadas\ en\ agosto} * 100$$

$$Capacitaciones = \frac{1}{1} * 100 = 100\%$$

$$Inspecciones\ = \frac{Inspecciones\ realizadas\ en\ agosto}{Inspecciones\ \ programadas\ en\ agosto} * 100$$

$$Inspecciones\ \ punto\ ecologico\ = \frac{4}{4} * 100 = 100\%$$

3. CAPITULO 2 SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA.

3.1 MARCO LEGAL

No aplica para el presente periodo ya que no se han presentado actualizaciones a la normatividad ambiental vigente, una vez se presente actualizaciones se realizará el respectivo seguimiento.

3.2 TRAMITES AMBIENTALES

Los principales tramites ambientales a los que esta interventoría centró las labores de seguimiento durante el mes de agosto del 2023 fueron:

a. Segundo reporte trimestral de RCD ante la SDA.

El día 10 de agosto se llevó acabo la mesa de trabajo No. 12 la cual tenía como objeto revisar en conjunto (CVP, Interventoría y contratista) las observaciones que se emitieron el día 8 de agosto del 2023 bajo comunicado OF-INT-CVP-761-441-23 por parte de la interventoría. En dicha mesa de trabajo se le realizaron recomendaciones al contratista de obra en cuanto a la redacción del documento, las cantidades a reportar en el anexo I y anexo V los cuales son cruciales para evitar reprocesos ante la SDA una vez se radique el documento definitivo. El contratista atiende a las recomendaciones el día 10 de agosto bajo comunicado CE-CTO-720-22-PROCA- 404 por lo que la interventoría revisa nuevamente cada uno de los soportes de dicho informe y este se remite a la C.V.P inicialmente en formato digital bajo el comunicado OF-INT-CVP-761-455-23 del 11 de agosto del 2023. Así mismo, la supervisión CVP indica en comité de obra que es menester radicar dicho informe en físico, por lo que la interventoría acata la solicitud y radica el documento definitivo el día 28 de agosto del 2023 bajo el comunicado OF-INT-CVP-761-488-23 para que la entidad haga el cargue a la plataforma suministrada por la S.D.A.

b. Seguimiento a la actualización del PGI-RCD

Dicho trámite se encuentra sujeto a la definición del alcance contractual definitivo del contrato de obra, razón por la cual, esta interventoría una vez cuente con las cantidades concertadas entre las partes y la firma del otro sí a los contratos, continuará con el seguimiento a la correcta actualización de dicho documento.

c. Seguimiento a la correcta segmentación del acta WR 1213 SDA-JBB.

El 31 de agosto del 2023 se sostuvo la mesa de trabajo No. 13 la cual tuvo participación de todas las partes involucradas (CVP, Contratista e Interventoría) y se identificó la necesidad de ajustar el diseño paisajístico general aprobado en los estudios iniciales CVP-CTO-415-2021, a lo que en realidad está a cargo de ejecutar el consorcio Procaracolí. En dicha mesa de trabajo se dieron las directrices para que la residente forestal realizara los trámites administrativos pertinentes ante las entidades involucradas (JBB, SDA) toda vez que desde el área técnica y urbanismo del contratista de obra manifiestan que la implantación de los individuos por compensación no se podrá ejecutar conforme a lo estipulado en la Resolución 0692-2023 SDA. Por otro lado, se

identificó que el fraccionamiento del acta WR 1213 SDA-JBB no se puede realizar aún toda vez que es necesaria la definición del alcance definitivo del contrato. Por esta razón, la supervisión CVP solicita que una vez se tengan concertadas las áreas a intervenir se podrá continuar con el trámite de segmentación de la misma.

3.3 SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO DEL CONTRISTA DE OBRA.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023 el contratista de obra ejecutó un 8,8 % del presupuesto total para el proyecto lo que equivale a $ 40.305.880 sin contemplar AIU.

Tabla 11. Seguimiento al presupuesto Ambiental Contratista de Obra.

PRESUPUESTO AVALADO PARA EL COMPONENTE SST-MA (CONTRATISTA DE OBRA)					$ 456.667.586,00			
PERIODO	**MES**	**PLANEADO (COP)**	**EJECUTADO EN EL PERIODO (COP)**	**EJECUTADO EN EL PERIODO (%)**	**EJECUTADO ACUMULADO (COP)**	**EJECUTADO ACUMULADO (%)**	**PENDIENTE POR EJECUTAR (COP)**	**PENDIENTE POR EJECUTAR (%)**
4	may-23	$ 29.000.000	$ 28.388.637	6,2%	$ 181.596.282	39,8%	$ 275.071.304	60,2%
5	jun-23	$ 36.000.000	$ 32.668.053	7,2%	$ 214.264.335	46,9%	$ 242.403.251	53,1%
6	**jul-23**	**$ 32.000.000**	**$ 31.600.161**	**6,9%**	**$ 245.864.496**	**53,8%**	**$ 210.803.090**	**46,2%**
7	**ago-23**	**$ 41.000.000**	**$ 40.305.880**	**8,8%**	**$ 286.170.376**	**62,7%**	**$ 170.497.210**	**37,3%**

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S, 2023.

Con base en la información presentada en la Tabla 11, el contratista de obra ha ejecutado al 31 de agosto del 2023 un 62,7% del presupuesto total avalado, por lo que aún queda un remanente para atender los requerimientos del componente del 37,3% equivalente a 170.497.210 COP.

Nota: Durante este periodo no fue necesario hacer mesa de trabajo para revisión del presupuesto ambiental ya que el contratista de obra acató las recomendaciones realizadas en los 2 informe mensuales anteriores.

3.4 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO.

Con el fin de prevenir el deterioro ambiental del recurso Aire, esta interventoría se enfocó en realizar el seguimiento y control al cumplimiento de los diversos programas de manejo ambiental propuestos por el Contratista de Obra en cuanto al manejo adecuado de los materiales de construcción, manejo y disposición adecuada de RCD, instalación de cerramientos y demás elementos que contribuyan a la conservación y prevención de impactos ambientales que pueden ocasionar pasivos ambientales en el área de intervención del proyecto.

Validación de los controles implementados.

- Se realizó el seguimiento a la correcta implementación de las inspecciones pre operacionales realizadas a la totalidad de los equipos y maquinaria avalada por la interventoría.

- Se verificó que la totalidad de acopios de materiales pétreos y no pétreos dispuestos por el contratista de obra contaran con el correcto cubrimiento y aislamiento de las

condiciones ambientales mediante la implementación de plásticos.

- Se realizó la verificación de la documentación legal de la maquinaria, equipos y vehículos (tarjeta de propiedad, revisión técnico mecánica y de gases, certificado de importación, modelaje), la cual se encontró vigente para la debida operación del parque automotor operativo en obra.

- Se realizó el seguimiento a la correcta implementación del PGIRS teniendo en cuenta que el contratista de obra no ha sido diligente en la implementación del carpado de las volquetas ni del reporte de RCD solicitado en repetidas ocasiones por la supervisión y la Interventoría. Se evidencia que el contratista de obra aún cuenta con oportunidad de mejora en la implementación de esta medida de prevención ambiental.

- Se controló que no se hiciera aprovicionamiento de combustible dentro del frente de obra.

- Se verificó que el contratista no sobre cargue las volquetas y así evitar la caida de RCD a las vías aledañas o sircundantes al proyecto.

Fotografía 2. Seguimiento al cubrimiento del material de construcción

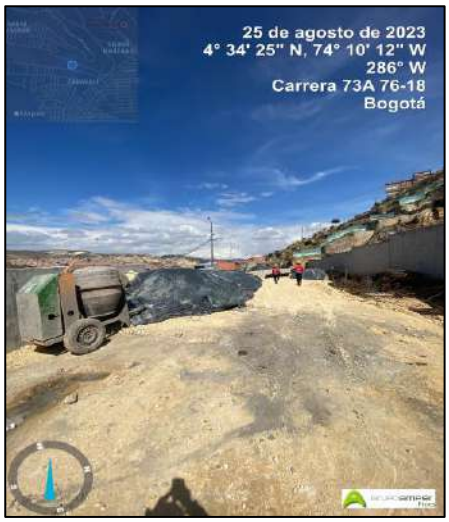

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Fotografía 3. Seguimiento a la no sobre carga de volquetas.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Validación de la instalación de cerramientos.

Se realizaron inspecciones diarias en todos los frentes de obra (CIV´s 8-5 y Z.R.A alta, media y baja) identificando que el contratista de obra instaló los cerramientos necesarios para prevenir la dispersión de material particulado hacia la calzada donde transitan los peatones y así, contribuir a la disminución del deterioro ambiental del recurso aire debido a las actividades constructivas derivadas del contrato de obra No. CVP-CTO-720-2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el registro fotográfico donde se evidencian las acciones de cumplimiento por parte del Consorcio Procaracolí.

Fotografía 4. Seguimiento a la instalación de cerramientos CIV´s y ZRA.

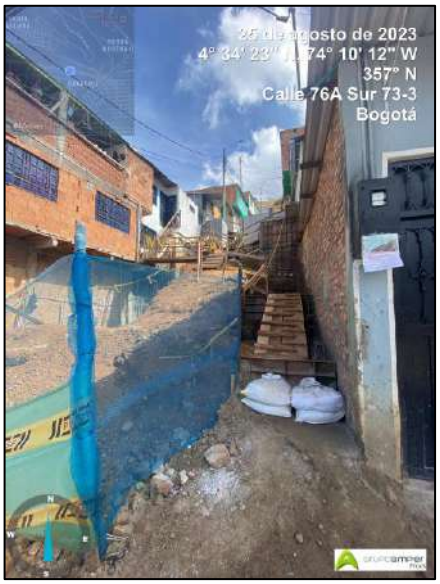

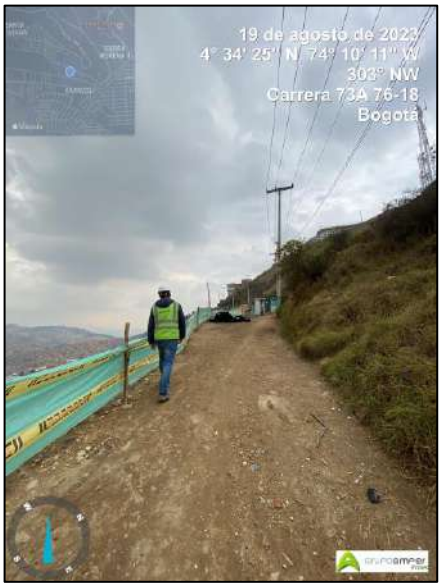

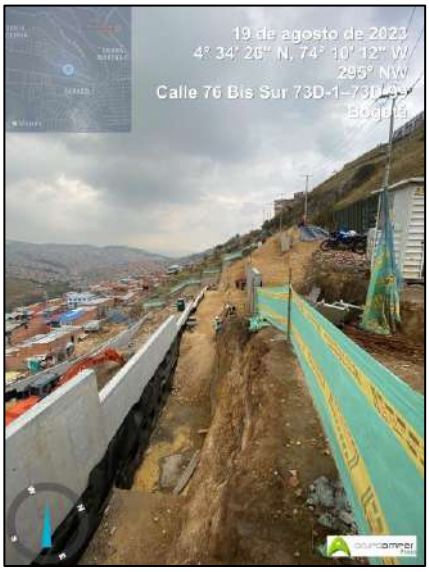

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Seguimiento al Control de Emisiones de Fuentes Fijas y Móviles.

Se realizó seguimiento y control semanal a la implementación de las inspecciones preoperacionales mediante los recorridos donde se verificó cada uno de los formatos presentados por el contratista de obra, en estos se evidencia nombre completo, firma original, y cargo de la persona que diligencia el formato, dichos soportes fueron revisados y avalados por esta

interventoría en pro del cumplimiento de lo estipulado en el anexo SST-MA y demás legislación ambiental aplicable al componente aire.

Fotografía 5. Control preoperacional Maquinaria y equipos.

Fuente: Consorcio Procaracolí,2023.

Nota: Los soportes avalados por interventoría de las inspecciones preoperacionales ejecutadas por el contratista de obra se pueden apreciar en su informe No.7 V2 *anexo 3.*

3.5 RESIDUOS SÓLIDOS

Seguimiento a la gestión de Residuos Sólidos No Peligrosos

- Para el presente informe se verificó el cumplimiento de la segregación del punto ecológico en el campamento del contratista ubicado en Cl. 76 a # 73 h 35 barrio caracolí localidad de Ciudad Bolívar, adicionalmente, se verificó la entrega de dichos residuos a la Empresa Especial de Aseo LIME S.A E.S. P, la cual maneja la ruta de recolección los días lunes, miércoles y viernes en horarios de 6.30 am a 8.00 am.

- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de la correcta implementación y manejo de los tres (3) puntos ecológicos ubicados en la parte alta de los CIV 7, CIV 8 y ZRA. así mismo, se verificó el estado de orden y aseo de cada uno de los frentes de obra los cuales están a cargo del personal BOAL en cabeza de la residente e inspectora ambiental delegados por el consorcio Pro Procaracolí.

- Se evidenció el cumplimiento del contratista de obra con la adecuada entrega de residuos aprovechables a la Asociación de Recicladores Huella Ambienta ubicada en la Cll-76 SUR 73 A11 de barrio Caracolí (asociación de recicladores del sector).

- Se realizó seguimiento y acompañamiento a las campañas de sensibilización y educación ambiental impartidas por el contratista de obra a todo el personal operativo sobre el adecuado manejo de residuos sólidos, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto del 2023.
- Se realizó el seguimiento, verificación y control de las cantidades producidas en los diferentes frentes de obra mediante la inspección en obra de los puntos ecológicos instalados por el contratista para suplir las necesidades del proyecto. Por esta razón, se presenta la Tabla 12 donde se discrimina la producción de los residuos no peligrosos durante el periodo y la cantidad acumulada al mes de julio del 2023.

Tabla 12.Consolidado mensual de la producción de residuos no peligrosos.

Cantidad acumulada de Residuos comunes generados						
Periodo-2023	**Residuos aprovechables en el periodo (kg)**	**Residuos aprovechables Acumulados (kg)**	**Residuos orgánicos (kg)**	**Residuos orgánicos Acumulados (kg)**	**Residuos No Aprovechables en el periodo (kg)**	**Residuos No Aprovechables Acumulados (kg)**
Enero-Febrero	15	15	0	0	20	20
Marzo	20	35	0	0	15	35
Abril	91	126	0	0	35	70
Mayo	24	150	0	0	30	100
Junio	96	246	0	0	45	145
Julio	115	361	0	0	56	201
Agosto	**283,9**	**644,9**	**0**	**0**	**90**	**291**

Fuente: Consorcio Procaracolí, Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Teniendo en cuenta la información anteriormente listada, el contratista de obra produjo durante el mes de agosto 283,9 Kg de residuos aprovechables y 90 Kg de no aprovechables para un total durante la ejecución del proyecto de 644 Kg y 291Kg respectivamente.

Es importante mencionar, que durante el mes de agosto del 2023 se realizaron inspecciones aleatorias a cada uno de los frentes de obra intervenidos por el contratista de obra, por lo que el día 9 de agosto del 2023 se emite el comunicado OF-INT-CVP-761-444-23 donde se solicita al contratista tomar acciones correctivas frente al estado de las áreas aledañas a la obra en términos de orden aseo y limpieza.

Fotografía 6. Inspecciones aleatorias a las jornadas de orden y aseo.

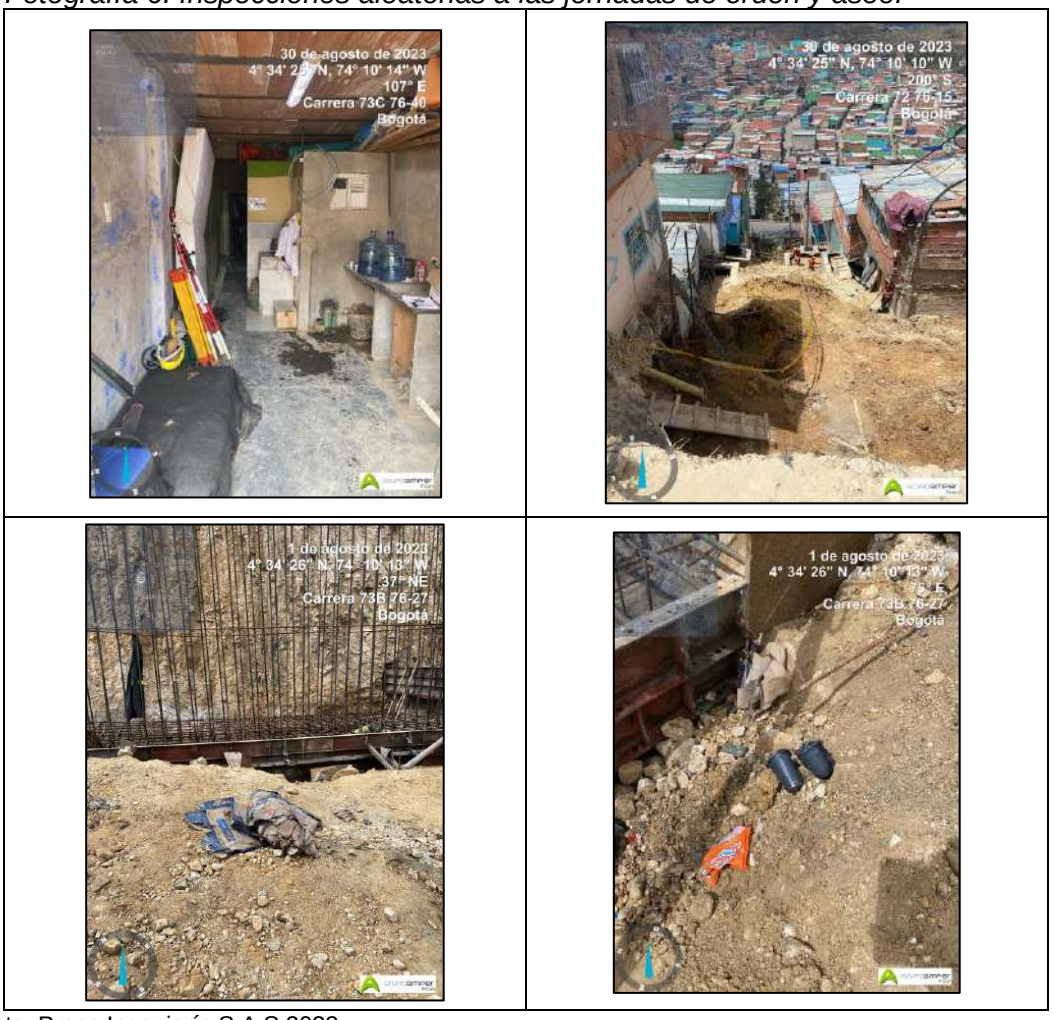

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

*Figura 4. **a**, Ubicación puntos ecológico ubicación CIV 7 Y CIV 8*

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Fotografía 7. Puntos ecológicos dispuestos para el proyecto.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S, Consorcio Procaracolí 2023.

Seguimiento a la gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL).

- El contratista manifiesta que la recolección y disposición de los sacos de cemento se realizará por medio de la empresa CEMEX identificada con NIT 860.002.523-1 quienes desde el 2018 cuentan con la implementación del programa “Retorno de sacos de

cemento". Una vez se haga la recolección esta interventoría realizará el seguimiento a la expedición de la certificación la cual debe coincidir las cantidades producidas en obra.

- Las actividades de seguimiento de la interventoría se enmarcaron en la correcta implementación del punto de acopio temporal para los Residuos Peligrosos y Especiales, acorde a lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005.

- Teniendo en cuenta que durante el mes de agosto del 2023 se ejecutaron actividades de fundición de muros en concreto en los CIV´s 8,7, 6 y 5. y partes baja y media de la ZRA, lo que produjo aprox. 90 bolsas de cemento, por lo que esta interventoría se enfocó en realizar el seguimiento, control y acompañamiento a la correcta implementación del PGI-RESPEL en términos de separación en la fuente, correcto acopio, almacenamiento y transporte por parte del Consorcio Procaracolí y sus gestores contratados. Es importante mencionar, que la recolección de este tipo de elementos contaminantes se tiene programada para el mes de septiembre del 2023 (hasta alcanzar una cantidad considerable objeto de disposición final).

Fotografía 8. Implementación del PGI-RESPEL

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S, Consorcio Procaracolí,2023.

Seguimiento a la gestión de Residuos Especiales.

- Para este periodo, se realizó el seguimiento a la producción de las llantas retiradas del CIV´s 6 y 5 y así, conformar la estructura de cada uno de los muros y soportes necesarios para la materialización de las obras viabilizadas por la CVP. Dicha actividad generó un total de 97 llantas, las cuales se catalogan en la Resolución 1326 de 2017 como residuo especial.

- Teniendo en cuenta las determinaciones de la Resolución 1326 de 2017, el área ambiental de esta interventoría se enfocó en brindar recomendaciones al contratista de obra en cuanto al correcto manejo, almacenamiento temporal y disposición final por parte del gestor autorizado de este tipo de residuos sólidos.

A continuación, se relacionan los soportes mediante registro fotográfico de la gestión llevada a cabo por el contratista de obra en supervisión de la interventoría de los residuos especiales producto de las actividades contractivas derivadas del contrato de obra No 720-2022 celebrado entre consorcio Procaracolí y la Caja de la Vivienda Popular C.V.P

Fotografía 9. Acopio de residuos Especiales.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S, Consorcio Procaracolí 2023.

Es importante mencionar, que el gestor a cargo de la disposición de este tipo de elementos contaminantes se denomina “Empresa Ambiente y Soluciones S.A.S NIT 4290235-1”, el cual cuenta con la documentación legal ambiental al día. Dichas llantas serán reintegradas a los procesos de producción de cauchos y PVC lo cual disminuye el impacto ambiental de este tipo de elementos contaminantes, Así mismo, el 03 de agosto se realizó la recolección de las 97 llantas acopiadas durante el mes de julio del 2023 por lo que la respectiva certificación se entregará en el informe mensual No. 8 (septiembre-2023)

3.6 SEGUIMIENTO A LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y AGUAS LLUVIA.

Seguimiento al mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles

- Se realizó la revisión de la documentación legar ambiental exigible al gestor la cual se encuentra vigente y conforme a lo establecido por la legislación ambiental colombiana.

- Se realizó seguimiento en obra al correcto manteamiento de las Unidades Sanitarias Portátiles (U.S.P) por parte del Gestor autorizado. Dichos mantenimientos se realizaron los días miércoles y sábados de cada semana. Así mismo, se controló la emisión de los vales ya que durante el periodo se realizaron 9 mantenimientos a las 4 (USP). Dichos soportes (vales) se pueden apreciar en el *anexo No.5* del informe ambiental No.7 V2 presentado por el contratista de obra y aprobado por interventoría. Así mismo, se puede encontrar en el mismo anexo la certificación del mes de julio -2023. Es importante mencionar que las UU.SS. PP tuvieron que ser reubicadas en repetidas ocasiones debido al dinamismo de la obra.

Fotografía 10. Estado y correcto mantenimiento de las UU.SS. PP Z.R.A BAJA.

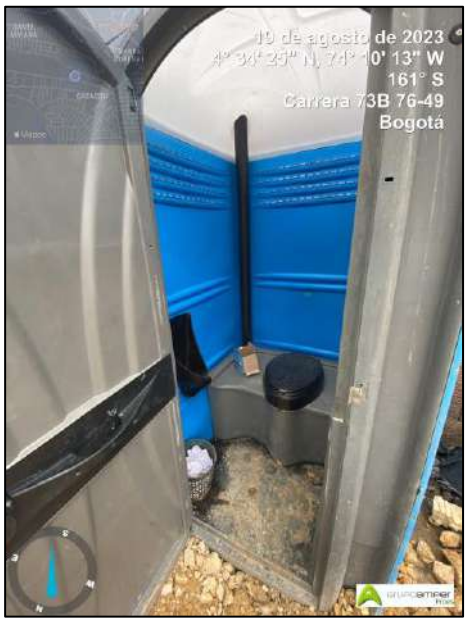

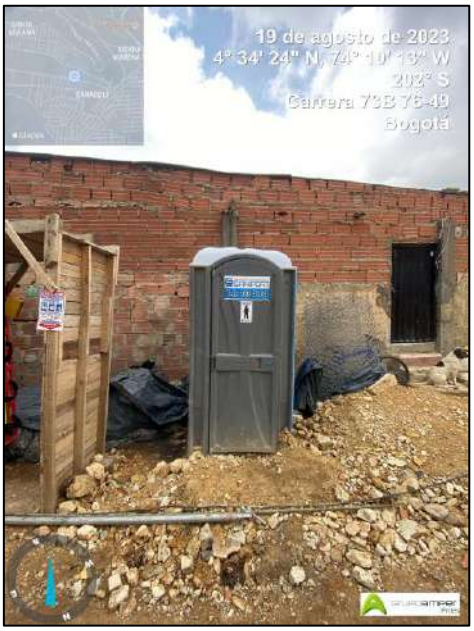

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Fotografía 11. Seguimiento al mantenimiento de la USP parte alta Z.R.A ALTA.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S, Consorcio Procaracolí, 2023.

Verificación de la protección y mantenimiento de Sumideros.

Se realiza seguimiento y acompañamiento al cumplimiento del mantenimiento y adecuación de sumideros por parte del Contratista de Obra durante este periodo, con el fin de prevenir el

deterioro ambiental al recurso hídrico mediante la implementación de malla o polisombra la cual impide el ingreso de residuos al sistema de alcantarillado.

Tabla 13. Relación de sumideros objeto de mantenimiento.

UBICACIÓN SUMIDERO	MANTENIMIENTO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023
CIV 19003960 **PK-ID** 448477	
CIV 19003960 **PK-ID** 448477	
CIV 19003960 **PK-ID** 448477	

UBICACIÓN SUMIDERO	MANTENIMIENTO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023
CIV 19003960 **PK-ID** 448477	
CIV 19003894 **PK-ID 92071158**	
CIV 19003894 **PK-ID 92071158**	

UBICACIÓN SUMIDERO	MANTENIMIENTO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2023
CIV 19003894 **PK-ID 92071158**	
CIV 19003888 **PK-ID 190038**	
CIV 19003888 **PK-ID 19003888**	

Fuente: Consorcio Procaracolí, Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Verificación de manejo de Vertimientos.

Esta interventoría realizó el seguimiento mediante recorridos de obra y verificación de la correcta implementación de las inspecciones preoperacionales por parte del Contratista de Obra, Determinando así, que durante el periodo del presente informe no se presentó vertimiento accidental a fuentes hídricas durante la ejecución de las diferentes actividades constructivas habilitadas en cada uno de los frentes de obra.

Es importante mencionar, que se le han brindado recomendaciones al contratista de obra referente al manejo de la red hidrosanitaria temporal, necesaria para la consecución de las actividades constructivas en los CIV 8 al 5. Dichas recomendaciones van desde realizar el correcto empalme de las tuberías de sanitaria, así como trabajar de la mano del área social para evitar las descargas de los sanitarios en determinadas horas y así poder avanzar en la ejecución de las obras evitando y minimizando el riesgo biológico al cual se someten los trabajadores y transeúntes de las zonas a intervenir.

Se le realizó un llamado a la toma de acciones correctivas al evidenciar focos de contaminación visual y atmosférica debido a falencias en la instalación de la tubería hidrosanitaria temporal en los CIV´s 8, 7 y 6 bajo el comunicado OF-INT-CVP-761-434-23 del día 01 de agosto del 2023.

Seguimiento al suministro de Agua para Actividades Constructivas.

Se realizó el seguimiento a la cantidad de agua suministrada para la ejecución de diferentes actividades en obra con un total de 82.099,6 L/ mes, donde:

- De los cuales, 74.636 L se utilizaron para las actividades constructivas en obra y 7.463,6 L para uso de lavado de manos, baños, lavado de trompos, y en pocas ocasiones humectación de vías.

- Teniendo en cuenta el consumo de agua del periodo anterior (julio-2023), hubo una disminución de la demanda del recurso hídrico del 7,1 % aproximadamente, pasando de un consumo de 87.978,4 L/mes a uno de 82.099,6 L/ mes.

Registro fotográfico del uso de agua en frentes de obra:

Fotografía 12. Seguimiento al consumo del recurso hídrico.

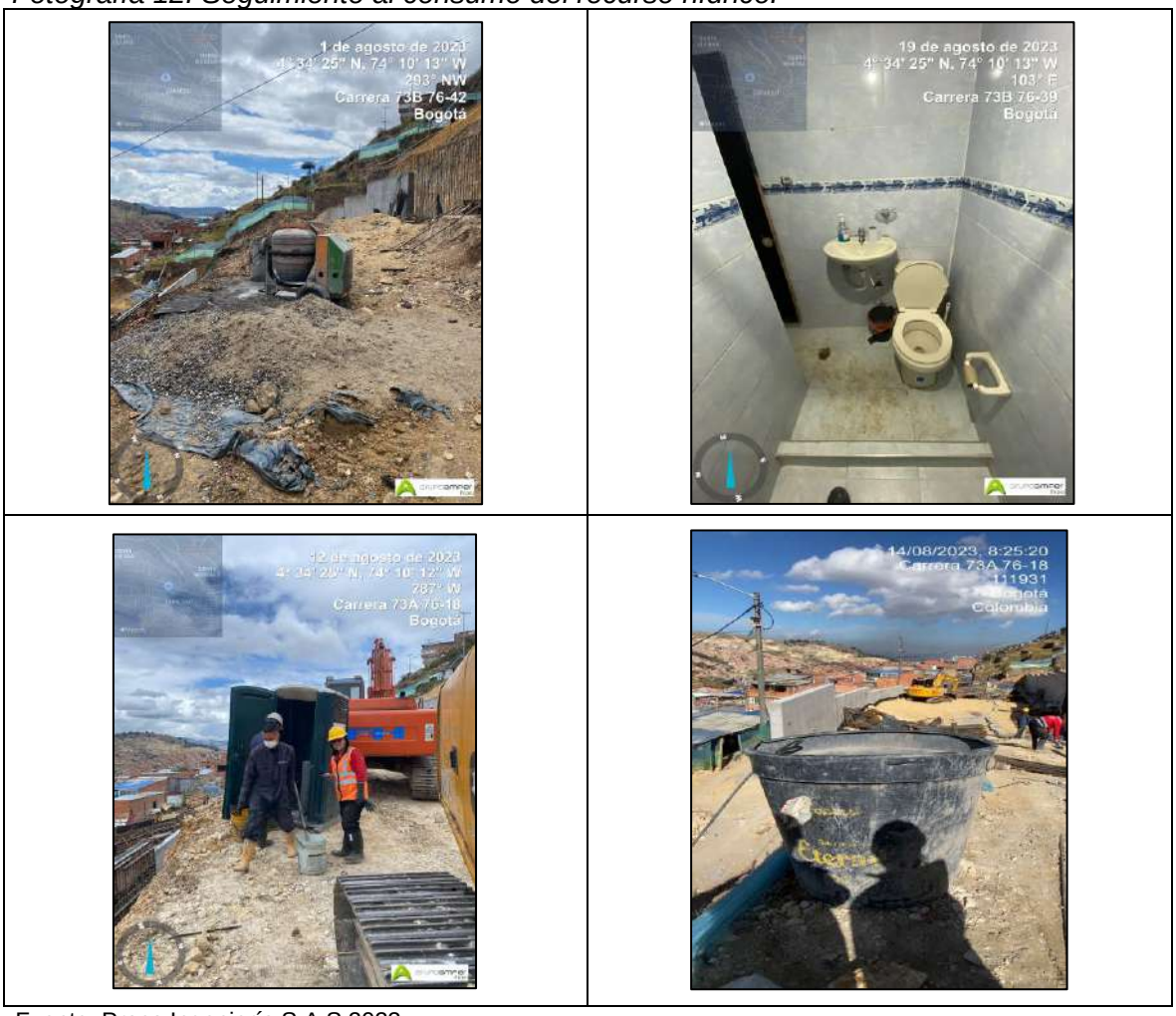

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.7 CONTROL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Se verificó el cumplimiento de los permisos ambientales de los proveedores del contratista descritos en la Tabla 14, Así como el correcto acopio debido a que se están presentando actividades de lleno de muros con recebo en la parte de la ZRA y lleno de terrazas en todos los CIV´s intervenidos.

Tabla 14. Proveedor de materiales de construcción.

PROVEEDOR	NÚMERO DE PERMISO AMBIENTAL	TIPO DE MATERIAL SUMINISTRADO	AAC
UNICITEL S.A.S	RUCOM 2019080215003 RESOLUCION N°1841 DEL 08 DE JUIO DE 2010	Agregados pétreos	CAR

Fuente: PMAV4, Consorcio Procaracolí S.A.S,2023.

Seguimiento Cantidades de material de construcción de cantera.

Se verificó la cantidad de material que fue suministrado al contratista la cual se relaciona en el informe 7 V2 del Contratista de Obra, numeral **11 Control de material de construcción** Pág. 62 con la información del factor de conversión verificado por interventoría el cual es el siguiente:

El Factor de conversión se relaciona de acuerdo con las densidades del tipo de material

Gravilla de rio húmeda _ Arena de Río = 2850 kg/m^3
Arena Fina y húmeda _Gravilla = 1990 kg/m^3
B-200, B400=1600 Kg/ m^3

- Durante el mes de agosto del 2023 hubo una demanda de 30 m^3 de arena de rio, 30 m^3 gravilla de rio, 4.095 m^3 de B-200 m^3 para un total de 4.162 m^3 de materiales pétreos, Razón por la cual, el área ambiental de esta interventoría se enfocó en realizar el control y acompañamiento al correcto acopio y manejo de los mismos.

- El certificado de suministro de material se maneja mes vencido, sin embargo, el contratista presenta los vales que emite el proveedor con el fin de comparar la certificación con lo realmente suministrado en obra mediante verificación de las cantidades reportadas por la topografía al finalizar cada periodo.

A continuación, se puede apreciar el registro fotográfico del suministro de material pétreo.

Fotografía 13. Seguimiento a suministro de materiales pétreos.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Seguimiento al suministro de materiales no pétreos.

Para el presente periodo se verificó en obra las cantidades de materiales no pétreos suministrados al proyecto, dicha inspección se realizó en cada frente de obra mediante el requerimiento de la presentación de los vales suministrados por los proveedores. Así mismo, se realizó el seguimiento al correcto acopio, transporte y manejo de este tipo de elementos necesarios para materializar las obras de mitigación viabilizadas por la C.V.P.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023, esta interventoría cuenta con un reporte de consumo de materiales no pétreos de 1033,50 Ton. Dicho suministro está conformado principalmente por: hierro figurado, alambre y cemento, también se cuenta con los registros del concreto pre mezclado suministrado por la empresa CEMEX la cual corresponde 554 Ton. La información se puede apreciar en el anexo No.9 “Materiales no pétreos” del informe No.6 V2 del contratista de obra.

3.8 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Validación y ratificación del Permiso Ambiental de los Proveedores o Gestores de RCD.

Para el presente periodo, se realizó la verificación de la documentación legal de cada uno de los proveedores de servicios ambientales (disposición final RCD) como lo son: verificación de la vigencia de la razón social, vigencia de la licencia ambiental otorgada mediante Acto administrativo e inscripción en el directorio de proveedores de servicios ambientales del distrito.

Relación de proveedores o gestores RCD.

Con el fin de brindar un correcto manejo a la disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición producto del desarrollo de las actividades constructivas derivadas del contrato No. 720-2022, esta interventoría presenta la relación de los proveedores para el periodo del actual informe.

Tabla 15. Relación de gestores RCD.

PROVEEDOR	CLASIFICACIÓN	RESOLUCIÓN
FUNDACION SEMILLEROS	PRODUCTOS DE EXCAVACIÓN Y SOBRANTES DE LA ADECUACIÓN DE TERRENO	Res. DGEN No. 20207100963 de 18/09/2020 (SITIOS APROBADOS DE ADECUACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRÍCOLAS) – CAR
SAN ANTONIO	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTERILES.	RESOLUCIÓN 836 DE JULIO DE 2015 y RESOLUCIÓN 1110 DE 2017 (DIRECTORIO AMBIENTAL SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL APROBADOS POR EL ANLA).
CEMEX TUNJUELO	DISPOSICIÓN FINAL DE RCD, ESCOMBROS, EXCAVACIÓN, Y MATERIALES ESTERILES	RESOLUCIÓN 1480 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014. (DIRECTORIO AMBIENTAL SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL APROBADOS POR EL ANLA).

PROVEEDOR	CLASIFICACIÓN	RESOLUCIÓN
SOCIEDAD PAISAJO S.A.S	PRODUCTOS DE EXCAVACIÓN Y SOBRANTES DE LA ADECUACIÓN DE TERRENO.	Res. 2325 del 2015 (SITIOS APROBADOS DE ADECUACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRÍCOLAS – CAR)
R Y R INGENIERÍA Y SERVICIOS_ JAIME WILLS	PRODUCTOS DE EXCAVACIÓN Y SOBRANTES DE LA ADECUACIÓN DE TERRENO	Res. 2895 del 29/09/2017 SITIOS APROBADOS DE ADECUACIÓN DE SUELOS CON FINES AGRÍCOLAS – CAR

Fuente: Fuente: Consorcio Procaracolí,2023.

Nota. La documentación legal de cada uno de los proveedores se puede apreciar en el *Anexo 4*. del informe de interventoría No.4 V1 Rad. CVP No. 2023170000135912 del 03-08-2023

Seguimiento a la cantidad de RCD generada en el periodo

a. Para el periodo comprendido entre 1 al 31 de agosto se verificó y realizó el seguimiento a los residuos generados, donde se evidencia que para el periodo hubo una producción aproximada de 2655 m^3 de RCD los cuales provienen principalmente de las actividades de excavación en los CIV´s 6, 5 así como de las partes media y baja de la zona de recuperación ambiental. Los vales se pueden apreciar en el *Anexo No.10* del informe ambiental No.7 V2 del Contratista de Obra.

b. Se verificó y realizó el acompañamiento por parte de interventoría al registro de los anexos I y V que se presentaran mes vencido ante la secretaria de ambiente, dichos formatos tienen visto bueno de interventoría y están relacionados en el informe 4 del contratista de obra.

c. Se verificó que el contratista cumpliera con el PGI-RCD en términos del correcto acopio, manejo y transporte de este tipo de elementos contaminantes.

d. Las cantidades reportadas en el presente informe, son objeto de posibles modificaciones solicitadas por la supervisión o la dirección, toda vez que el punto referencia para realizar el control de la cantidad son los datos suministrados por el área de topografía.

Se presenta evidencia del manejo RCD en el siguiente registro fotográfico:

Fotografía 14. Seguimiento del retiro de RCD.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Puntos de acopio o almacenamiento temporal de materiales de construcción.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de la adecuación de los puntos de acopio ubicados en la zona de recuperación ambiental (parte alta, media y alta) donde se evidencia el adecuado cubrimiento del material. A continuación, se relaciona el registro fotográfico.

Es importante mencionar, que, para este periodo, se realizó el seguimiento a los acopios propuestos por el contratista en el PMA V4 ya que como se puede apreciar en la fotografía 15 el avance de obra obligó a que se desplazaran los puntos de acopio ya dispuestos en la parte baja de la ZRA y por ende surgió la necesidad de actualizar el PMA a su versión 4.

Fotografía 15. Seguimiento en puntos de acopio de materiales de construcción.

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.9 MAQUINARIA Y EQUIPOS

Se relaciona la matriz de maquinaria y equipos aprobados por interventoría y que participaron en la ejecución de las actividades constructivas para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023 en el Anexo No.5.

Desde el mes de marzo del 2023 el contratista recibe aprobación de la maquinaria y equipos bajo los comunicados OF-INT-CVP-761-783-23 con fecha 07/03/2023, comunicado OF-INT-CVP-761-091-23 con fecha 09/03/2023 y comunicado OF-INT-CVP-762-132-23 con fecha 27/03/2023 por lo que esta interventoría se enfocó en realizar la inspección al correcto estado mecánico, documentación legal vigente, identificación y operación dentro de los frentes de obra. Los soportes de los preoperacionales y la documentación legal vigente de la maquinaria apreciar en los anexos No. 11 del informe No.7 V2 del contratista de obra.

Registro fotográfico aleatorio de seguimiento al uso de maquinaria:

Fotografía 16. Retroexcavadoras SHANTUI013 y 07, HITACHI 08 y 017, JHON DEERE 06

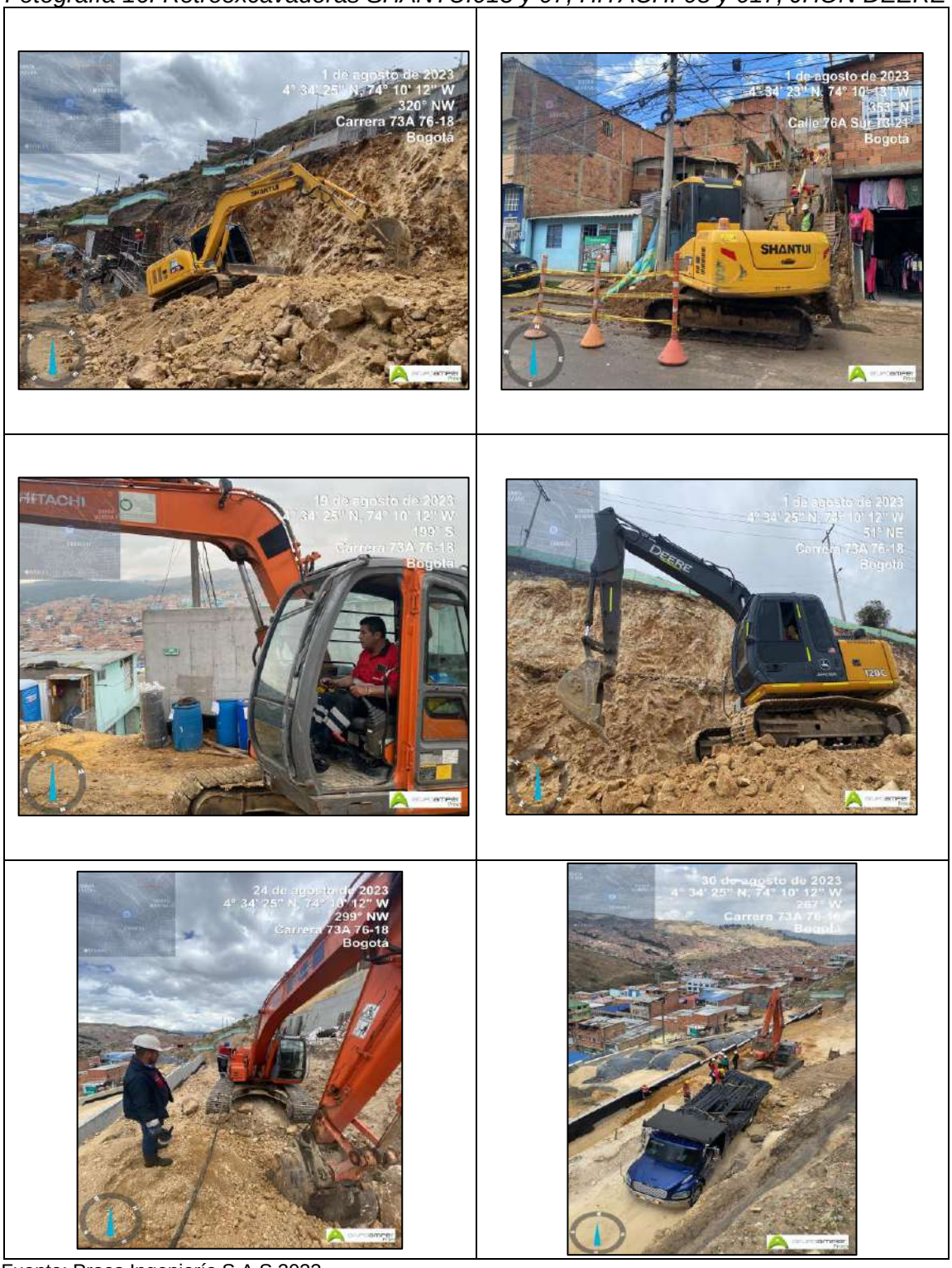

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Teniendo en cuenta nuestras obligaciones como interventores de garantizar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra dentro del área de influencia directa del proyecto provoquen el menor número de impactos negativos al medio ambiente, se emitió el comunicado OF-INT-CVP-761-444-23 el día 09 de agosto del 2023 el cual tenía como objeto solicitar que se tomen las acciones correctivas frente al estado mecánico de la que el retroexcavadora Hitachi identificada con el móvil 008.

3.10 VEHÍCULOS

A través de los comunicados OF-INT-CVP-761-783-23 con fecha 07/03/2023 y OF-INT-CVP-761-091-23 con fecha 09/03/2023 se generó aprobación de la maquinaria. Desde entonces, las labores de seguimiento, control y acompañamiento de esta interventoría se vieron enmarcadas en la correcta implementación de cada una de las inspecciones pre operacionales necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del parque automotor contratado por el Consorcio Procaracolí en términos del estado mecánico, documentación vigente y correcta operación dentro del área de influencia del proyecto.

Es importante mencionar, que la aprobación emitida por la interventoría es para un total de 31 volquetas de las cuales, solo se registró el ingreso de 6 de estas.

Registro fotográfico aleatorio de seguimiento a vehículos

Fotografía 17. Volquetas USC 504-M16, SPV-659-M15, UYZ 467-M05 y SOR 598-M02

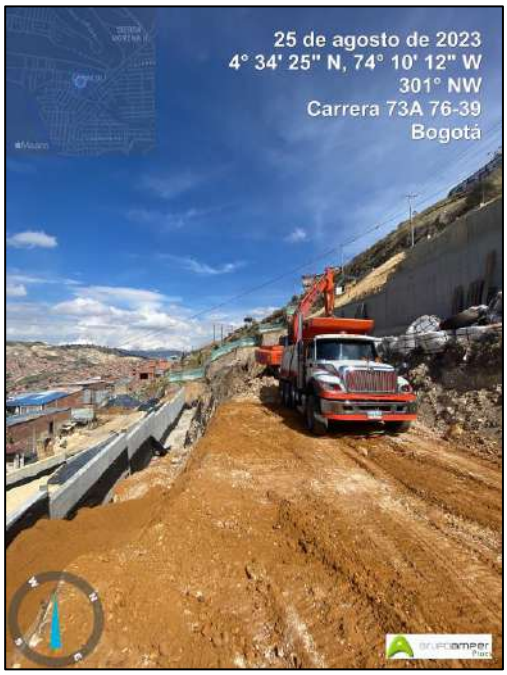

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023, Consorcio Procaracolí.

3.11 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Se llevó a cabo el seguimiento a la adecuación del punto de almacenamiento de sustancias químicas del contratista donde se evidencia el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente.

- Se verificaron las fichas técnicas.
- Se verificó el cumplimiento de la implementación del kit anti derrame.
- Se verificó la correcta formulación de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas acorde a lo establecido en el SGA.

Después de realizar el respectivo seguimiento se encontró que para el periodo se almacenaron sustancias químicas como lo son el ACP, Gasolina, Cemento, aceites y grasas. Por esta razón, en el anexo No. 7 se presenta la matriz de compatibilidad la cual fue desarrollada por el Consorcio Procaracolí atendiendo a los lineamientos del Sistema Globalmente armonizado y la legislación ambiental vigente.

Fotografía 18. Nuevo punto acopio de sustancias químicas, rotulado de sustancias químicas.

Fuente: Consorcio Procaracolí, 2023

Nota: El contratista de obra acató las recomendaciones realizadas a comienzo de mes ya que se presentaron falencias en el rotulado del ACPM utilizado para formaletear los muros de la ZRA.

3.12 MANEJO DE COBERTURA VEGETAL.

Teniendo en cuenta que los 140 individuos arbóreos (I.A) objeto de conservación se encuentran fuera del área de intervención por parte del consorcio Procaracolí, no se realizó el seguimiento a la correcta implementación de los cerramientos toda vez que los I.A se encuentran a una distancia prudente a los focos de posible contaminación que se pudieran generar por la ejecución de las obras derivadas del contrato de obra CVP-CTO-720-2022. Sin embargo, esta interventoría continua con las labores de seguimiento, verificación y acompañamiento del levantamiento de la información referente al inventario forestal que se debe entregar a la S.D.A, mediante el correcto cargue de la misma a la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU). Es importante mencionar, que esta interventoría revisó, avaló y remitió a la supervisión Forestal de la CVP el informe final de cumplimiento a las obligaciones emitidas mediante acto administrativo (Resolución 0692-2023) bajo comunicado OF-INT-CVP-761-454-23 del 11 de agosto del 2023.

Por otro lado, se realizó el acompañamiento a la correcta difusión a la comunidad de las actividades silviculturales a cargo del consorcio Procaracolí, toda vez, que es de suma importancia evitar posibles reclamos o PQRS de afecten de alguna manera el desarrollo de las actividades forestales.

Fotografía 19. Comité de veeduría No.7, seguimiento forestal

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.13 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE CHARLAS Y CAPACITACIONES.

Seguimiento al Cumplimiento del Cronograma de Charlas y Capacitaciones del contratista

Se realizó seguimiento al cronograma del contratista donde se evidencia el cumplimiento del cronograma del componente ambiental a continuación se relaciona la matriz con la información pertinente:

Tabla 16. Relación de capacitaciones impartidas por el contratista de obra.

FECHA	TEMA	CANTIDAD TRABAJADORES	DURACIÓN
1-31 de agosto de 2023	Inducción ambiental	10	1 hora
1-31 de agosto de 2023	Sensibilización a conductores de volquetas	5	30 minutos
2-3 de agosto	Rotulación de sustancias químicas	10	30 minutos
9 de agosto	Orden y aseo	67	1 hora
22 de agosto	Control de emisiones atmosféricas	64	1 hora
28 de agosto	Segregación, recolección y almacenamiento de residuos	56	1 hora

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S con datos suministrados por Consorcio Procaracolí,2023.

Fotografía 20. Seguimiento a capacitaciones impartidas por el contratista.

Fuente: Consorcio Procaracolí,2023.

Nota: Los soportes de las capacitaciones impartidas por el contratista de obra se pueden apreciar en el anexo No 15 del informe mensual No 7 V2 del contratista de obra.

3.14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Para el presente informe se realizó seguimiento, control y acompañamiento a cada una de las actividades programadas por el contratista donde se evidencio el cumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales correspondientes para el periodo, teniendo oportunidad de mejora en la implementación de programas como el PGI-RCD, manejo adecuado de maquinaria y equipos, así como el manejo de los acopios de materiales de construcción.

Fotografía 21. Evidencias del cumplimiento al cronograma ambiental.

Correcto acopio de materiales pétreos	Acopio adecuado de residuos especiales
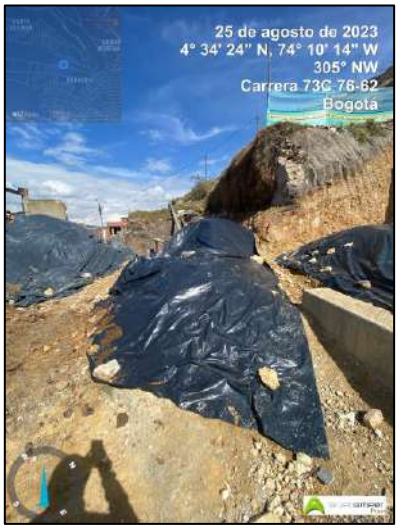	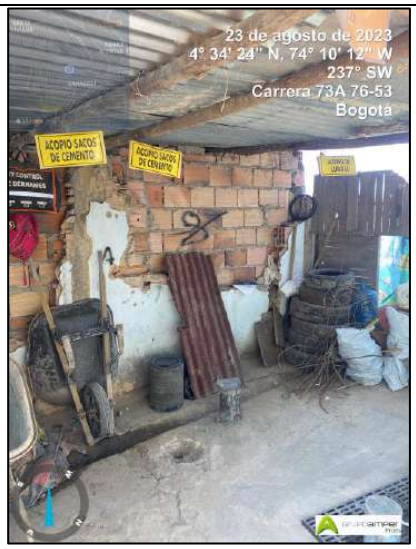

Manejo integral de vertimientos	Correcta implementación de inspecciones preoperacionales.
Manejo integral de sumideros	

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S, C. Procaracolí, 2023.

3.15 INDICADORES DE GESTIÓN.

Durante el presente informe se realizó seguimiento evidenciando el cumplimiento de los siguientes indicadores de acuerdo con lo establecido en las fichas de manejo ambiental:

COMPONENTE A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones SST-MA

$$Capacitaciones = \frac{Capacitaciones\ realizadas\ en\ agosto}{Capacitaciones\ programadas\ en\ agosto} * 100$$

$$Capacitaciones = \frac{5\ \text{capacitaciones realizadas}}{5\ \text{capacitaciones programadas}} * 75 = 100\%$$

COMPONENTE B. Manejo ambiental de campamentos y centros de acopio

- Manejo ambiental en campamentos y centros de acopio.

$$Inspecciones = \frac{Inspecciones\ realizadas\ en\ el\ mes}{Inspecciones\ planeadas\ en\ el\ mes} * 100$$

$$Inspecciones = \frac{4\ inspecciones\ realizadas}{4\ inspecciones\ planeadas} * 100 = 100\%$$

- Manejo integral de materiales de construcción.

$$Insp\ docs.vehiculos = \frac{No.de\ vehiculos\ con\ doc.completa}{No.de\ vehiculos\ utilizados\ en\ el\ periodo} * 100$$

$$Insp\ docs.vehiculos = \frac{6\ vehiculos\ con\ doc.completa}{6\ vehiculos\ utilizados\ en\ el\ periodo} * 100 = 100\%$$

- Demarcación y señalización en puntos de acopio.

$$Manejo\ de\ acopios = \frac{Acopios\ demarcados\ y\ señalizados\ en\ el\ periodo}{Acopios\ proyectados\ a\ utilizar} * 100$$

$$Manejo\ de\ acopios = \frac{3\ puntos\ de\ acopio\ demarcados\ y\ señalizados}{3\ puntos\ de\ acopio\ proyectados} * 100 = 100\%$$

- Manejo ambiental de cuerpos de agua y sumideros.

$$Manejo\ de\ sumideros = \frac{No.sumideros\ protegidos\ durante\ el\ periodo}{No.sumideros\ en\ el\ A.I} * 100$$

$$Manejo\ de\ sumideros = \frac{9\ sumideros\ protegidos}{9\ sumideros\ en\ el\ A.I} * 100 = 100\%$$

$$Unidades\ Sanitarias = \frac{No.de\ mantenimientos\ realizados\ en\ el\ periodo}{No.de\ mantenimientos\ programados\ en\ el\ periodo} * 100$$

$$Unidades\ Sanitarias = \frac{9\ mantenimientos\ realizados}{9\ mantenimientos\ programados} * 100 = 100\%$$

Nota: Este indicador exonera la batería sanitaria domiciliaria dispuesta en la bodega del CIV 8 para el personal femenino.

- Seguimiento a la gestión de permisos ambientales.

$$Permisos\ Ambientales = \frac{No.\ de\ permisos\ ambientales\ obtenidos}{No.\ de\ permisos\ ambientales\ requeridos} * 100$$

$$Permisos\ Ambientales = \frac{2\ Permiso\ Ambiental\ obtenido}{2\ Permisos\ Ambientales\ requeridos} * 100 = 100\%$$

Nota: Para este indicador se realizó el seguimiento obteniendo un 100% de cumplimiento dado que se generó el PIN de RCD y se emitió la resolución 0692 concerniente a la autorización de tratamientos silviculturales por parte de la SDA.

Seguimiento al PMT.

Tabla 17.COI 28

No.	DIRECCIÓN		FECHA		OBSERVACIONES
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
31157	KR 72 CL 76A SUR	KR 72 44m AL NORTE	14/07/2023	16/09/2023	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART. 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR NTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
31158	KR 73 CL 76A SUR	KR 73 40m AL NORTE	14/07/2023	16/09/2023	LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.
31159	CL 76A SUR KR 72	CL 76A SUR KR 73B	CL 76A SUR KR	CL 76A SUR KR	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LACOMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. NO SE PERMITE REALIZAR CIERRE DE FORMA SIMULTANEA CON OTRAS FRENTES DE OBRA RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PROPUESTA 3. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART. 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL NORTE PARA ACTIVIDADES DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO CARRIL LIBRE DE 3,00m DE ANCHO DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA.

No.	DIRECCIÓN		FECHA		OBSERVACIONES
	INICIO	FIN	INICIO	FIN	
31160	KR 73A CL 76A SUR	KR 73A 38m AL NORTE	14-jul-23	16-nov-23	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACIO AROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT SPONDIENTE.
31161	KR 73B CL 76A SUR	KR 73B 45m AL NORTE	14-jul-23	16-nov-23	NOTAS: 1. PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA, Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA TRABAJOS NOCTURNOS SE DEBE CONTAR CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA ALCALDIA LOCAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1076 DE 2015 ART. 2.2.5.1.5.15 O AQUELLAS NORMAS QUE LA ADICIONEN, MODIFIQUEN O SUSTITUYAN. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA (CALZADA EN AFIRMADO) PARA CONSTRUCCION DE VIA PEATONAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION EN ANDENES. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. EN CASO DE NECESITAR INTERVENCION EN ANDEN, DEBE SOLICITAR EL PMT CORRESPONDIENTE.

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad,2023.

Fotografía 22. Seguimiento a la implementación del PMT.

Falencias en la implementación

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.16 COMUNICACIONES Y BITACORA.

Tabla 18. Relación correspondencia enviada al contratista de obra.

FECHA	ASUNTO	CONSECUTIVO O CANAL
01/08/2023	HALLAZGOS INSPECCIÓN DE INTERVENTORÍA 01/08/2023 (AMBIENTAL)	OF-INT-CVP-761-434-23
04/08/2023	OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL NO. 5 V1	OF-INT-CVP-761-438-23
08/08/2023	ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-383 “OBSERVACIONES AL 2DO REPORTE TRIMESTRAL ANTE LA SDA”	OF-INT-CVP-761-441-23
08/08/2023	ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-396” OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL NO.5 V2”	OF-INT-CVP-761-442-23
09/08/2023	HALLAZGOS INSPECCIÓN DE INTERVENTORÍA 08/08/2023 (AMBIENTAL)	OF-INT-CVP-761-444-23
08/08/2023	APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO.5 V3 CONTRATISTA DE OBRA	OF-INT-CVP-761-449-23
15/08/2023	ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-398” OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL NO.6 V1”	OF-INT-CVP-761-463-23
15/08/2023	ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-404 SOLICITUD 2DO REPORTE TRIMESTRAL RCD EN FÍSICO	OF-INT-CVP-761-464-23
15/08/2023	ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-418 “SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE RECORRIDOS A FRENTE DE OBRA ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL”	OF-INT-CVP-761-466-23
22/08/2023	APROBACIÓN INSPECCIONES PR EOPERACIONALES	OF-INT-CVP-761-473-23
29/08/2023	APROBACIÓN INFORME MENSUAL NO 6 V2 (JULIO-2023) CONTRATISTA DE OBRA	OF-INT-CVP-761-493-23

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Tabla 19. Relación de correspondencia recibida por el contratista de obra.

FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSECUTIVO
04/08/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-441-23 “ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-383 “OBSERVACIONES AL 2DO REPORTE TRIMESTRAL ANTE LA SDA”	CE-CTO-720-22-PROCA-396
07/08/2023	REMISION INFORME AMBIENTAL MENSUAL No. 5 – V4 FISICO	CE-CTO-720-22-PROCA-398
07/08/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN OF-INT-CVP-761-444-23 "HALLAZGOS INSPECCIÓN DE INTERVENTORÍA REALIZADA EL DÍA 08/08/2023"	CE-CTO-720-22-PROCA-399
08/08/2023	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE RECORRIDOS A FRENTE DE OBRA ÁREAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL	CE-CTO-720-22-PROCA-403
10/08/2023	REMISION INFORME SEMANAL No. 25 COMPONENTE SST-MA	CE-CTO-720-22-PROCA-404
11/08/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-464-23 "ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-404 SOLICITUD 2DO REPORTE TRIMESTRAL RCD EN FÍSICO"	CE-CTO-720-22-PROCA-0414
08/08/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN OF-INT-CVP-761-438-23 "ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-389” OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL NO.5 V1” "	CE-CTO-720-22-PROCA-415
12/08/2023	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 6 V0	CE-CTO-720-22-PROCA-418
14/08/2023	RESPUESTTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-434-23 "HALLAZGOS INSPECCIÓN DE INTERVENTORÍA REALIZADA EL 01/08/2023"	CE-CTO-355-22-PROCA-426
17/08/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-442-23 "ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-396” OBSERVACIONES AL INFORME AMBIENTAL NO.5 V2”	CE-CTO-720-22-PROCA-430
18/08/2023	RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN: OF-INT-CVP-761-441-23 “ATENCIÓN AL COMUNICADO CE-CTO-720-22-PROCA-383	CE-CTO-720-22-PROCA-433

FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSECUTIVO
	"OBSERVACIONES AL 2DO REPORTE TRIMESTRAL ANTE LA SDA"	
26/08/2023	REMISION INFORME AMBIENTAL MENSUAL No. 5 – V4 FISICO	CE-CTO-720-22-PROCA-444

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Tabla 20. Relación de correspondencia recibida por la C.V.P.

FECHA	DESCRIPCIÓN	RADICADO C.V. P
03/08/2023	RESPUESTA AL RADICADO CVP 202317000119542 Y 202317000135912 REMISIÓN INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No. 4V1	202315000130751
10/08/2023	RESPUESTA O OFICIO 202317000134422 REMISIÓN PARQUE AUTOMOTOR INTERVENTORÍA	202315000135321

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

Tabla 21. Relación de correspondencia enviada a la C.V.P

FECHA	DESCRIPCIÓN	CONSECUTIVO
01/08/2023	REMISIÓN DOCUMENTACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE INTERVENTORÍA	OF-INT-CVP-761-431-23
03/08/2023	REMISIÓN INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA NO.4 (MAYO-2023) V1 EN FÍSICO	OF-INT-CVP-761-436-23
11/08/2023	REMISIÓN INFORME FINAL FORESTAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0692-2023- SDA.	OF-INT-CVP-761-454-23
11/08/2023	REMISIÓN 2DO REPORTE TRIMESTRAL RCD ANTE LA SDA	OF-INT-CVP-761-455-23
15/08/2023	INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO.5 VERSIÓN 4 DEL CONTRATISTA DE OBRA.	OF-INT-CVP-761-467-23
16/08/2023	REMISIÓN DOCUMENTACIÓN PARQUE AUTOMOTOR DE INTERVENTORÍA FÍSICO	OF-INT-CVP-761-470-23
28/08/2023	REMISIÓN 2DO REPORTE RCD ANTE LA SDA EN FÍSICO	OF-INT-CVP-761-488-23
30/08/2023	REMISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA NO. 5 V1	OF-INT-CVP-761-496-23

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.17 COMITES SST-MA Y MESAS DE TRABAJO.

Tabla 22. Relación comité SSTMA y mesas de trabajo.

FECHA	# DE COMITÉ O MESA DE TRABAJO	TEMA TRATADO
01/08/2023	COMITÉ SST-MA NO. 32	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES POR CUMPLIR REALIZADOS MEDIANTE REUNIÓN DE COMITÉ NO. 31. SEGUIMIENTO SST SEGUIMIENTO AMBIENTA
08/08/2023	COMITÉ SST-MA NO. 33	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES POR CUMPLIR REALIZADOS MEDIANTE REUNIÓN DE COMITÉ NO. 32. SEGUIMIENTO SST SEGUIMIENTO AMBIENTA
10/08/2023	MESA DE TRABAJO NO. 11	REVISIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE RCD ANTE LA SDA.
15/08/2023	COMITÉ SST-MA NO. 34	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES POR CUMPLIR REALIZADOS MEDIANTE REUNIÓN DE COMITÉ NO. 33. SEGUIMIENTO SST SEGUIMIENTO AMBIENTA
22/08/2023	COMITÉ SST-MA NO. 35	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES POR CUMPLIR REALIZADOS MEDIANTE REUNIÓN DE COMITÉ NO. 34. SEGUIMIENTO SST SEGUIMIENTO AMBIENTA
24/08/2023	MESA DE TRABAJO NO. 12	REVISIÓN DEL INFORME FINAL DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0692
29/08/2023	COMITÉ SST-MA NO. 36	SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES POR CUMPLIR REALIZADOS MEDIANTE REUNIÓN DE COMITÉ NO. 35. SEGUIMIENTO SST SEGUIMIENTO AMBIENTA
31/08/2023	MESA DE TRABAJO NO. 13	1.SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN MESA DE TRABAJO NO.13 REALIZADA EL 24/08/2023

FECHA	# DE COMITÉ O MESA DE TRABAJO	TEMA TRATADO
		2.REVISIÓN EN CONJUNTO DE LA ATENCIÓN A OBSERVACIONES EMITIDAS AL INFORME FINAL FORESTAL. 3.REVISIÓN DE LA SEGMENTACIÓN DEL ACTA WR 1213 SDA-JBB

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.18 INFORME SEMANAL.

Tabla 23. Relación de informes semanales.

INFORME	PERIODO DEL INFORME
INFORME SEMANAL NO. 24	DEL 31 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DEL 2023
INFORME SEMANAL NO. 25	DEL 7 AL 13 DE AGOSTO
INFORME SEMANAL NO. 26	DEL 14 AL 20 DE AGOSTO
INFORME SEMANAL NO. 27	DEL 21 AL 27 DE AGOSTO
INFORME SEMANAL NO. 28	DEL 28 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE

Fuente: Proes Ingeniería S.A.S,2023.

3.19 CONCLUSIONES.

- Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto se solicitó tomar acciones correctivas referentes a las inspecciones preoperacionales a maquinaria y equipos, falencias en el orden y aseo de las áreas aledañas, PMT, falencias en el carpado de volquetas y correcciones al presupuesto del componente ambiental mediante comunicados OF-INT-CVP-761-434-23, OF-INT-CVP-761-444-23 de los días 01 y 09 de agosto del 2023 respectivamente.

- Se realizó el seguimiento forestal a parte del levantamiento de información necesario para realizar el informe final del estado de los 140 individuos arbóreos objeto de conservación y del individuo arbóreo para tratamiento integral.

- EL presupuesto ejecutado por el contratista de obra durante el mes de agosto del 2023 corresponde al 8,8% lo que equivale a 40.305.880 COP sin contemplar AIU.

- El proyecto ha generado un total de 644,9 Kg de residuos aprovechables y 291 kg de residuos no aprovechables los cuales han sido acopiados, transportados y dispuestos conforme a lo establecido en el Anexo SST-MA y demás legislación aplicable a la actividad.

- Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023 hubo una producción de 90 bolsas de cemento catalogadas como Residuos Peligrosos, dicho elementos contaminantes, fueron acopiados, conforme a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, toda vez que no se alcanzó una cantidad significativa objeto de recolección y disposición final por parte del Gestor autorizado.

- El proyecto ha generó durante el periodo de agosto 2023 un total de 97 unidades de residuos especiales (llantas) los cuales fueron almacenados temporalmente, transportados y entregados al gestor ambiental autorizado conforme a lo estipulado en la Resolución 1326 de 2017.

- Durante el perdió comprendido entre el 01 al 31 de agosto del 2023 hubo una producción aproximada de 2655m^3 de RCD, los cuales fueron transportados y dispuestos por gestores y sitios que cumplen con los requerimientos legales y ambientales exigidos por la SDA.

- EL 24 de agosto del 2023 se remitió a la CVP el segundo informe del reporte trimestral de RCD bajo comunicado OF-INT-CVP-761-488-23 para continuar con el tramite ante la S.D.A.

- El contratista de obra realizó el correcto manejo a los cuerpos de agua y sumideros mediante la implementación y mantenimiento de 4 unidades sanitarias portátiles y una batería sanitaria domiciliaria para el personal femenino.

- Se realizó el seguimiento al correcto manteamiento y protección de los 9 sumideros presentes en el área de influencia directa del proyecto.

- En cuanto al programa de control atmosférico y ruido se evidencio el cumplimiento del contratista, donde la interventoría realizó acompañamiento y genero visto bueno a las actividades presentadas para el presente informe.

- Se logró evidenciar el cumplimiento del contratista en cuanto al cronograma de capacitaciones y actividades ambientales el cual corresponde a un 100%.

- Se dio cumplimiento a lo establecido en el cronograma del componente ambiental de interventoría generando indicadores en un 100% de cumplimiento.